

AYUNTAMIENTO DE HUECIJA (ALMERÍA)

RESOLUCION DE LA ALCALDIA 62/2023

Visto el informe de propuesta técnica del Servicio de Ayuda a Domicilio no vinculado a la Ley de Dependencia de la relación de usuarios que se les renovará el Servicio de Ayuda a Domicilio para el año 2023 de :

- Encarnación Duarte Polo (de 01/01/2023 a 03/04/2023)
- María Rosario Ramírez Cortés (de 01/01/2023 a 01/06/2023)
- Carmen Cantón Vizcaíno (de 01/01/2023 a 31/12/2023)

En virtud de las atribuciones que como Alcaldesa-Presidenta me confiere el artículo 21.1.q de la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero: Comprometerme a la financiación de la aportación municipal que establece la propuesta técnica de renovación del Servicio de Ayuda a Domicilio no vinculado a la Ley de Dependencia para el año 2023, estableciéndose la aportación municipal del Ayuntamiento para los tres usuarios que renuevan el servicio en un total de 1.300,78 euros.

Segundo: Dar conocimiento de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Huécija, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. D. Ana María Vizcaíno Amat

Código Seguro De Verificación	mcdRQ+NrteYMnuCcKg56AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	27/06/2023 13:38:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mcdRQ%2BNrteYMnuCcKg56AQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

